

INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario designado por el directorio y dando cumplimiento a las normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías específicamente en el artículo 321 de la ley de Compañías y por los estatutos de la Compañía he realizado el análisis y la revisión de los libros, auxiliares y anexos contables de la compañía, como resultado de esto puedo decir que estos documentos son claros coherentes y detallados.

Los movimientos que se han realizado en los libros contables se encuentran respaldados por documentos que cumplen con la ley de facturación vigente en el país.

Los libros y anexos contables en su contenido y criterio contables cumplen y se apegan a las normas ecuatorianas de contabilidad y con los principios generalmente aceptados de contabilidad.

La conciliación tributaria aplicada esta apegada a las normas aceptadas y se han tomado en cuenta las cuentas que corresponden a las misma.

Cabe indicar que en el año 2008 el resultado fue utilidad de ejercicio.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atte.

Ab. Carlos Holguín Flores

Comisario

C.I. 1310505530

